

SESIÓN: 27 - OCTUBRE - 2016

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA

CONCEJALES

D^a OLGA ÁBREGO JIMÉNEZ

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D^a MARÍA PILAR IBERO PÉREZ

D. FRANCISCO GIL SERANTES

D^a MIHAELA DIMA

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

No se halla presente al iniciarse la sesión, incorporándose una vez iniciada la misma, la Concejala doña Mihaela Dima, quien ha manifestado excusa para ello.

Una vez comprobado el quórum de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 20 de septiembre de 2016 (acta número 14/2016) y 29 de septiembre de 2016 (acta número 15/2016).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto de las actas de las sesiones celebradas los días 20 de septiembre de 2016 (acta número 14/2016) y 29 de septiembre de 2016 (acta número 15/2016), cuyas fotocopias han sido repartidas con antelación a los corporativos.

Debatido convenientemente el asunto **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 20 de septiembre de 2016 (acta número 14/2016) y 29 de septiembre de 2016 (acta número 15/2016), actas que deben ser transcritas inmediatamente al Libro de Actas.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

Se entregó a los corporativos, junto con la convocatoria a sesión, la relación de las Resoluciones dictadas por el Señor Alcalde, don Jesús Luis Andión Ripa, desde el día 27 de septiembre de 2016: van de la Resolución número 109/2016, de 27/09/2016, a la número 116/2016, de fecha 24/10/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Señor Alcalde da cuenta sucinta a la Corporación de dichas resoluciones.

La Corporación se da por enterada.

3) Acuerdo, si procede, comunicando a los adjudicatarios de las parcelas comunales de regadío con superficie superior a 1,5 robadas que, si no renuncian expresamente a su cultivo para la campaña agrícola 2016-2017, se considerará que desean seguir cultivando dichas parcelas a su riesgo y ventura, asumiendo los

adjudicatarios los daños que pudieran derivarse de la ejecución de las obras de concentración parcelaria del Sector XXII-Arga 2.

Se informa de que continúan los trabajos de concentración parcelaria que se están ejecutando en el Sector XXII-Arga 2.

Se informa a continuación de que en la Comisión de Agricultura celebrada el pasado día 10/10/2016 se propuso prorrogar un año las adjudicaciones de parcelas comunales de regadío y se estudió cómo distribuir los lotes en los diferentes términos de la Morera, Dehesa y Tudelana.

El día 20/10/2016 se mantuvo otra reunión de la Comisión de Agricultura con asistencia de don Joaquín Puig, de INTIA, S.A. En dicha reunión se comentó que lo mejor sería esperar a que se hayan quitado las acequias y caminos y sembrar después y se acordó citar a los encargados de la empresa que está realizando los trabajos de concentración para el día 24/10/2016.

El día 24/10/2016 se celebró una reunión con los encargados de la empresa que está realizando los trabajos de concentración en la que se comprometieron a que en un plazo de quince días se quitarían acequias y caminos para que se puedan trabajar las tierras de regadío.

Siendo las 20:10 horas se incorpora a la sesión, con permiso de la presidencia, la Concejala doña Mihaela Dima.

El Concejal don Guillermo Elcano Alfaro plantea que se podrían adjudicar los lotes de parcelas comunales juntos a los adjudicatarios actuales, en vez de que queden repartidos entre la Morera, Dehesa y Tudelana; así podrían trabajar superficies mayores juntas el Ayuntamiento, Valdevilloco, etc.

Se da lectura al texto del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 17/09/2015, comunicando a los adjudicatarios de las parcelas comunales de regadío que, si no renunciaban expresamente a su cultivo para la campaña agrícola 2015-2016, se consideraría que deseaban seguir cultivando dichas parcelas a su riesgo y ventura, asumiendo los adjudicatarios los daños que pudieran derivarse de la ejecución de las obras de concentración parcelaria del Sector XXII-Arga 2.

Se registran varias intervenciones de corporativos.

Debatido convenientemente el asunto **SE ACUERDA** por unanimidad:

PRIMERO.- A la vista de los trabajos de concentración parcelaria que se están ejecutando en el Sector XXII-Arga 2, se acuerda comunicar a los adjudicatarios de parcelas comunales de regadío en La Dehesa, en La Morera y en La Tudelana, con superficie superior a 1,5 robadas lo siguiente:

a) Que SI NO RENUNCIAN expresamente a la adjudicación de sus parcelas comunales con superficie superior a 1,5 robadas, en el PLAZO DE SEIS (6) DÍAS NATURALES desde la notificación del presente acuerdo, el Ayuntamiento considerará que desea continuar cultivando una superficie de parcelas comunales equivalente a la que se le adjudicó en la campaña agrícola anterior.

b) Que los adjudicatarios realizarán el cultivo a su riesgo y ventura, asumiendo los adjudicatarios los daños que pudieran derivarse durante la próxima campaña agrícola de la ejecución de las obras de concentración parcelaria del Sector XXII-Arga 2.

c) Que dado que las parcelas comunales adjudicadas no pueden regarse en estos momentos, por no haber finalizado las obras de concentración parcelaria, se les aplicarán las rentas rebajadas por robada que se aprobaron en sesión de 07/11/2014.

PARAJE	RENTA ANTERIOR	NUEVA RENTA
DEHESA	34,34 €/robada	21 €/robada
ABISINIA	30,19 €/robada	18 €/robada
MORERA	24,53 €/robada	15 €/robada

En el caso de LA TUDELANA la renta será la misma que se ha venido aplicando hasta ahora:

PARAJE	RENTA ANTERIOR
TUDELANA	8,809 €/robada

d) Advertir a los adjudicatarios de que las obras de concentración parcelaria que se están realizando en estos momentos (igualar, nivelar, quitar los caminos antiguos, construir los nuevos caminos, etc.) durarán unos 10 días más, por lo que se aconseja trabajar las fincas cuando finalicen estos trabajos para evitar, dentro de lo posible, daños en los cultivos.

SEGUNDO.- Hablará el Concejal don Amado Induráin Orduna con los representantes de Valdevilloco S.Coop. para ver si tienen interés en que se junten los lotes de los adjudicatarios; en el caso de que estén a favor se convocará una reunión la próxima semana citando a todos los interesados.

4) INFORMES DE ALCALDÍA.

OBRAS EN EL CENTRO CÍVICO

El Señor Alcalde informa de que se ha previsto acondicionar el denominado Centro Cívico realizando obras de restaurar el suelo del almacén, puliéndolo y pintándolo.

Se cuenta con dos presupuestos, de Resipol (Cintruénigo) y Construcciones Iturmendi-Sanz (albañilería) más don Javier del Río Artaso (pintura), de Miranda de Arga. Que hay una diferencia de unos 4.000 a 5.000 euros entre el primero y el segundo presupuestos.

El Concejales don Guillermo Elcano Alfaro manifiesta que le parece mucho dinero la obra.

El Señor Alcalde, don Jesús Luis Andiñón Ripa, comenta que si se quiere hacer tendrá que hacerse rápido para que se pueda utilizar el local por los niños.

La Concejales doña María Pilar Ibero Pérez pregunta si se ha ofrecido alguna garantía por parte de los ofertantes.

El Señor Alcalde informa de que no se indica nada al respecto en sus presupuestos.

El Señor Secretario informa a la corporación acerca de que la competencia para contratar corresponde a la Alcaldía del Ayuntamiento, habida cuenta que el importe de la adjudicación no supera el diez por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda (“Normas específicas de contratación en las Entidades Locales”) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 29, de 3 de febrero de 2012).

Informa asimismo acerca de los posibles procedimientos procedimiento de adjudicación contemplados en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos públicos.

“El Concejales don Guillermo Elcano Alfaro manifiesta que a igualdad de precio o a diferencia pequeña debería adjudicárselo al del pueblo, porque, en su opinión, va a hacerlo mejor y responder mejor. Señala a continuación don Guillermo Elcano Alfaro que desearía que ese mismo criterio que ha expresado se llevara a otros asuntos.

(Este último párrafo se modifica por acuerdo plenario de sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2016)”.

Don Francisco Gil Serantes manifiesta que piensa lo mismo.

Don Guillermo Elcano Alfaro comenta que hay mucha diferencia entre los presupuestos presentados y que se podría llamar a los empresarios de Miranda de Arga para ver si pueden ajustar los precios.

Don Francisco Gil Serantes señala que no han tenido noticia hasta ahora de las obras proyectadas.

El Señor Alcalde, don Jesús Luis Andiñón Ripa, contesta que se lleva desde el año pasado hablando del asunto.

DEFIBRILADOR

El Señor Alcalde, don Jesús Luis Andión Ripa, informa de que se está estudiando en qué lugar se podría colocar el desfibrilador y en la posibilidad de organizar un curso sobre el uso de desfibrilador.

Se comenta que se podría dejar el desfibrilador en la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo o colocarlo en la fachada del Centro de Salud.

PALOMAS

Don Jesús Luis Andión Ripa informa de que hay una gran cantidad de palomas en el casco urbano y que se producen problemas de acumulación de excrementos con el riesgo sanitario que ello conlleva.

Que ha contactado con empresas que se dedican al control de palomas pero que cobrarían de 5.000 a 10.000 euros al año.

Que dentro del casco urbano no se podrían hacer batidas.

Que ha hablado con una persona de Olite que se dedica a recoger las palomas con jaulas.

Se ha pensado en adquirir tres jaulas y colocarlas en la torre del campanario, en la cubierta de la Casa Consistorial y en una terraza de la calle Navío.

5) INFORMES DE COMISIONES.

Doña María Pilar Ibero Pérez

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL: PROGRAMA DESARROLLO RURAL 2014-2010 PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018

La Concejala doña María Pilar Ibero Pérez informa acerca de las actividades subvencionables que se contemplan en la convocatoria de ayudas conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 para los ejercicios 2017 y 2018.

Las ayudas las concede el Grupo de acción local Zona Media de Navarra.

Que el plazo de solicitudes finaliza el día 11/11/2016 y que se abre otro plazo en enero de 2017.

Han pensado en solicitar subvención para construir una pista de pádel en la pista de tenis situada junto al campo de fútbol.

El Señor Alcalde informa de que la inversión mínima tiene que ser de 15.000 euros y se subvencionaría el 70% de la obra.

Doña María Pilar Ibero Pérez informa de que el coste de la pista sería de unos 15.000 euros y que el Ayuntamiento pondría unos 4.500 euros.

El Concejal don Guillermo Elcano Alfaro comenta que le parece fuera de lugar plantear esa obra; que se han hecho otras obras a lo largo de los últimos

años que no se han utilizado, como el embarcadero, campo de fútbol detrás del Cuartel, etc.

Señala a continuación que se eliminaría la posibilidad de jugar a voleibol, baloncesto, etc. en la pista que se utilizaría para pádel y que en su opinión es una mala inversión, no es una buena inversión para Miranda.

Don Francisco Gil Serantes es de la misma opinión. Comenta que hay poca gente en la localidad para ese tipo de deporte y que hay más necesidades en el pueblo que el pádel.

Doña María Pilar Ibero Pérez le dice al Señor Gil Serantes que las presente al Ayuntamiento.

Que se ha pensado en hacer la pista de pádel para que sean usuarias, entre otras personas, las mujeres que no tienen coche para desplazarse a otras localidades, organizar cursos de pádel, competir con mujeres de otras localidades, etc.

Doña Mihaela Dima manifiesta que no se han recibido noticias hasta hoy y que está pensando en otros proyectos y que hay posibilidad de presentar solicitudes de ayuda en años sucesivos.

Don Guillermo Elcano Alfaro dice que se podrían madurar otros proyectos.

Don Francisco Gil Serantes comenta que no va a haber gente para utilizar la pista.

El Señor Secretario explica a los presentes que para poder presentar la solicitud de ayuda es necesario contar con consignación presupuestaria y que le han informado desde el Grupo de acción local Zona Media de Navarra de que sería suficiente que se aprobase una modificación presupuestaria. En todo caso habría que elaborar el proyecto o memoria valorada, emitirse informe por la Señora Interventora para aprobar en Pleno la modificación presupuestaria correspondiente y presentar el proyecto con la solicitud de ayuda.

SEMANA CULTURAL: FUNDACIÓN OSASUNA

La Concejala doña María Pilar Ibero Pérez informa de que no podrá hacerse en la Semana Cultural la visita de los de Osasuna; no podrían venir en abril.

Se comenta si podrían venir el día 20/03/2017, lunes, en Fiestas de San Benito.

SEÑAL WIFI

El Señor Secretario informa de que ya se ha solucionado el problema de la señal Wifi de la Casa Consistorial. Al parecer alguien dejó algún cable

desconectado cuando se colocaron las estanterías nuevas en la sala de Secretaría de la Casa Consistorial.

Enterados.

6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Mihaela Dima

COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA

La Concejala doña Mihaela Dima pregunta por cómo van los trámites para la compra de tractor agrícola.

El Señor Secretario informa de que se ha solicitado a INTIA, S.A. un informe sobre las necesidades de potencia del tractor agrícola que adquiriría el Ayuntamiento. Cuando se reciba dicho informe y se tenga un conocimiento aproximado de cuál es el posible precio del tractor se tendrán que solicitar ofertas a varias entidades bancarias para la concertación de un préstamo, posteriormente se elegirá la mejor oferta y se solicitará autorización al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para la operación de préstamo; una vez autorizado el préstamo se tramitará el expediente de contratación que, en principio, tendrá que tramitarse por procedimiento abierto.

Don Guillermo Elcano Alfaro

PAGO POR ENTERRAMIENTOS

El Concejal don Guillermo Elcano Alfaro informa de que don Antonio Esteban Aldave le ha preguntado varias veces cómo se paga los honorarios por enterrar en fosa.

El Señor Secretario explica que hasta el mes de junio de este año se contrataba a la persona que efectuaba los enterramientos en fosa, el Ayuntamiento cobraba 260 euros a los interesados y se le abonaban 200 euros a la persona contratada como enterrador.

Al contratar mediante contrato de relevo a don Jesús Javier Mateo Elizalde éste ha pasado a encargarse, dentro de su trabajo, de las tareas de enterrador, realizando inhumaciones y exhumaciones en el cementerio municipal. Pero ahora ya no se le abonarán los 200 euros por los enterramientos en fosa, dado que dicha tarea es una de las obligaciones de su contrato de trabajo. Lo que habrá que contemplar es la retribución de las horas extraordinarias que le corresponderían por realizar la apertura de fosas y los enterramientos fuera de la jornada de trabajo e incluso en días festivos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.